

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



COMISION SUPERIOR DE RETRIBUCIONES

La experiencia adquirida en el funcionamiento de la Comisión Superior de Retribuciones desde su creación por la Orden ministerial de 20 de enero de 1978 y de la modificación de su composición por Orden de 7 de abril del mismo año, aconsejan perfeccionar su organización haciéndola depender de la Secretaría para Asuntos Económicos, Organismo que por su naturaleza y cometidos permite una mayor agilidad en el trámite de los asuntos encomendados a dicha Comisión. Por otra parte, conviene reformar la composición de su Delegación Permanente dando entrada en la misma como miembros suyos a un Vocal de cada Cuartel General, representante del mismo en la Comisión Superior, lo que debe permitir una mejor y más rápida resolución de los problemas que en materia retributiva afectan a los tres Ejércitos, reduciendo y simplificando también la tarea de los Plenos de la Comisión.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la disposición final primera, dos, del Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, con la aprobación de Presidencia del Gobierno, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único.—Los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la Orden ministerial de 20 de enero de 1978, por la que se cons-

tituye la Comisión Superior de Retribuciones del Ministerio de Defensa, quedan redactados en la forma siguiente:

«Artículo 1.º Se constituye la Comisión Superior de Retribuciones del Ministerio de Defensa, dependiente orgánicamente de la Secretaría General para Asuntos Económicos.

Art. 2.º Su composición será la siguiente:

Presidente: El Secretario general para Asuntos Económicos.

Vicepresidente: Un Oficial General de Intendencia, destinado en la Secretaría General para Asuntos Económicos.

Vocales permanentes:

Un representante de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Un representante de la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, por la Junta Permanente de Personal Civil.

Un representante de la Secretaría General para Asuntos Económicos, por la Intervención General.

Un representante de la Asesoría General del Ministerio.

Dos representantes de cada uno de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos.

Un representante del Ministerio de Hacienda, designado a propuesta del Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público.

Vocales eventuales:

Dos representantes, uno de la Guardia Civil y otro de la Policía Armada, designados por el Ministerio del Interior, para cuando se trate de asuntos que afecten a dichas Instituciones y sean convocados por esta Comisión Superior de Retribuciones.

También podrán ser nombrados eventualmente Vocales en atención a sus conocimientos técnicos, profesionales, por destino o por especialidad en determinada materia.

Secretario: Un Jefe de Intendencia. Tanto los Vocales como el Secretario tendrán la categoría de Jefe, excepto los denominados eventuales, que podrán ser militares de cualquier

categoría o, incluso, personal funcionario civil.

El Secretario y los Vocales eventuales, con excepción de los representantes del Ministerio del Interior, no tendrán derecho a voto.

Art. 3.º La Comisión Superior de Retribuciones, para el desarrollo de su misión, se constituirá en Pleno, previa convocatoria de su Presidencia, determinando, en su caso, la asistencia de los Vocales eventuales.

Como Delegación Permanente de la Comisión para despacho ordinario y asuntos de trámite, así como con la Administración Central, actuarán el Vicepresidente y el Secretario, este último con destino de plantilla, y, además, un Vocal por cada uno de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos, así como el representante de la Asesoría General del Ministerio, siempre que sea preciso su informe.»

Madrid, 31 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 269 de 10-11-78.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.496 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto

de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal, de la Región Militar que se expresa, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS NIVEL MEDIO TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de noviembre de 1978.
Terminación: 28 de febrero de 1979.

5.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Miguel Echegoyen Caverio, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Teniente de Ingenieros D. Jorge Gil Muñoz, en el mismo.

Otro, D. José Olován Pérez, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Angel Logroño Bericat, en el mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.497

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal, de la Región Militar que se expresa, que desempeñan servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

LIX CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 25 de octubre de 1978;
terminación, 14 de enero de 1979.

Capitanía General de Canarias

Capitán de Infantería D. Alfredo Crespo de las Casas, en el CIR. número 15.

Otro, D. Manuel Farrona González, en el mismo.

Otro, D. Jorge de Dios de las Heras, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Juan Lagartos del Corral, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Flores Cebada, en la Cía. Jef. Trop. Tenerife.

Otro, D. Enrique Bueno García, en el RI. Tenerife núm. 49. Batallón I.

Teniente de Infantería D. Juan Rodríguez Alcántara, en el mismo.

Alferez de Infantería D. Miguel Gómez-Landero Torres, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Carlos Pérez Guerra, en el RI. Tenerife número 49. Batallón II.

Teniente de Infantería D. Juan de Dios Maribueno, en el mismo.

Otro, D. Marino Tornero Marciso, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Amador García Argüelles, en el RAMIX. número 93.

Otro, D. Amador Huete Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. José Romero Serrano, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Pereda Romera, en el RMING.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Piedrabuena Serrano, en el mismo.

Otro, D. Cleofás Castro Delgado, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Angel Villena Quintero, en el Grupo Regional de Intendencia.

Capitán de Sanidad D. Rafael Pérez Pineda, en el Grupo Regional de Sanidad.

Teniente de Sanidad D. Jesús Castilla Pérez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Angel Rodríguez Méndez, en el Grupo Regional de Automovilismo.

Otro, D. Alfonso Pulido Sedano, en el P. y T. V. A. de Canarias.

Teniente de Veterinaria D. José Ochoa Reinares, en la Unidad de Veterinaria.

Teniente de Infantería D. Alfonso Moreno Ripoll, en el RI. Canarias número 50. Batallón I y II.

Otro, D. Pedro Prats del Campo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ricardo Rivas Cantón, en el mismo (Batallón III).

Teniente de Infantería D. Aurelio Quintanilla Burgos, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Enriquez Ríos, en el RAMIX. núm. 94.

Teniente de Artillería D. Francisco Javier Fresneda Bustamante, en el mismo.

Otro, D. José Escolano Serrano, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Federico García Esparza, en el BMING XVI.

Teniente de Ingenieros D. Luis del Valle Parrilla, en el mismo.

Alferez de Ingenieros D. Pablo de Santa Ana Cárdenas, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Luis Macía Herraz, en el P. y T. V. A. Las Palmas.

Teniente de Intendencia D. Francisco García Miguez, en la Cía. Intend. Las Palmas.

Capitán de Sanidad D. Rafael Fernández Vega, en la Cía. Sanidad Las Palmas.

Teniente de Infantería D. Manuel Redón Rodríguez, en el BPAC. II.

Otro, D. Jesús González de Caldas Paniagua, en el mismo.

Otro, D. José Vallén García, en el mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.498

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal, de la

Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES. SEGUNDO ESCALON. MANTENIMIENTO VEHICULOS MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 22 de septiembre de 1978;
terminación, 22 de noviembre de 1978.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Francisco Mateo Seguí, en el RIMT. Mallorca número 13.

Sargento primero especialista don Domingo García Martín, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don Juan Ruiz Arteseros, en el mismo.

Sargento especialista D. Alejandro Montes Traverso, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Valdivieso Dumont, en el RIMT Tetuán número 14.

Sargento especialista D. Jesús Massó Martínez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Sánchez Marín, en el RMI. España número 18.

Alferez especialista D. José García Torrubia, en el mismo.

Sargento especialista D. Antonio de la Iglesia Romero, en el mismo.

Otro, D. José Sacristán López, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Borrego Chaparro, en el RI. Guadalajara núm. 20.

Subteniente especialista D. José Martín Cebellán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Vicente Jorques Bacete, en el RMI. Vizcaya número 21.

Sargento especialista D. José Tormo Moya, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francisco Rovira Albelda, en el BCCM. del RMI. Vizcaya núm. 21.

Teniente de Caballería D. José Zabalá Bañón, en el RCLA. núm. 8.

Sargento primero especialista don Antonio Guijarro Yodao, en el mismo.

Sargento especialista D. Jesús Gallardo Maldonado, en el mismo.

Otro, D. Vicente Mateo Matías, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Morcillo Marqués, en el RAMIX. núm. 6.

Alferez de Artillería D. Ecequiel Ortín Bermúdez, en el mismo.

Subteniente de Artillería D. Manuel Ramos Tállez de Meneses, en el mismo.

Sargento primero de Artillería don José Pérez Soler, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Jiménez Martínez, en el RACA 17.

Sargento primero D. Vicente Pérez González, en el mismo.

Sargento especialista D. Vicente Sanchiz González, en el mismo.

Otro, D. Ramón Aguirre Astilleros, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Joaquín de la Calzada y Núñez, en el RACA 18. Subteniente de Artillería D. Pedro Martínez Ballester, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Alcoriza Chorda, en el GACA XXXI.

Sargento especialista de Artillería don Esteban Barba Rojo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jorge Marimón Morán, en el GACA XXXII.

Sargento de Artillería D. Jesús Cabas Cabas, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Enrique de León García, en el RAA, A. núm. 72, 2.º Grupo.

Sargento especialista Aut. D. Mariano Mora Sánchez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Berrocal Barrios, en el P. y T. Art. Valencia.

Sargento especialista D. José Martínez Beltrán, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Luis García Pesquera, en el RMING. 3.

Subteniente de Ingenieros D. Rafael Vilchez Zaragoza, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Federico Iglesias Valiño, en el BMING. XXXI.

Sargento primero especialista don Pedro Manrique Hernando, en el mismo.

Teniente especialista D. Luis Peris Gimeno, en la U. Auto. GLOG. XXXI.

Otro, D. José Romero Guallardo, en el GLOG. XXXII.

Sargento especialista D. Norberto Gómez Lago, en el mismo.

Otro, D. Angel Rodrigo Guerra, en el mismo.

Capitán ayudante del CAIAC. don José Costas Cortell, en la AGL. número 3.

Sargento especialista D. Manuel Rodríguez Vila, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Segismundo Martín Martín, en la Cía. Rg. Auto. 3.ª R. M.

Teniente de Infantería D. Juan Pérez Palomo, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Santiago Gómez Pla, en el mismo.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

13.499

Por serie de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Or-

den de 13 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 39), sobre «Normas Generales para la asistencia a Cursos», se concede la pérdida definitiva de la aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, al brigada de Infantería D. Manuel Chao Lorenzo.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSOS DE LA RED TERRITORIAL DE MADRID

Titulaciones

13.500

La Orden 9376/183/78, por la que se concedían titulaciones en la Red Territorial de Mando, se rectifica en el siguiente sentido:

4.—Reparador de Equipos de Planta Fija Microondas.

Dice: Alférez EEE. D. Antonio Extremera Martos.

Debe decir: Sargento O. R. D. Antonio Extremera Martos.

Dice: Alférez EEE. D. Juan Fernández Moreno.

Debe decir: Brigada MET. D. Juan Moreno Fernández.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

13.501

Por necesidades del servicio pasa agregado por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, a partir de la Orden 12.879/247/78, de 28 de octubre, fecha de su ascenso, al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. E. M. don Manuel Tapia Causape (6703), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Lo que se publica a efectos del permiso de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.502

La Orden 13250/253/78 de 6 de noviembre, queda ampliada en el sentido de que el brigada de Infantería D. Antonio Vega Borjas (9956) de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla queda agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, por un plazo de seis meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

13.503

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 31 de octubre de 1978, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante Diplomado de Estado Mayor D. Antonio García Roselló (6711), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía General en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Garrido Garrido (6712), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Córdoba), en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos XIV; queda disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, en vacante clase C, tipo 9.º, hasta el día 15 de diciembre de 1978 y a partir de esta fecha y hasta completar los seis meses de agregación, agregado al Gobierno Militar de Córdoba, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Serrano Molina (6713), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado a la citada Zona por

un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.

13.504

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Julián Araujo Pérez (8325), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Alicante y agregado al citado C.I.R. por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Fernando Pascual Alfaro (8326), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar» y queda disponible en Madrid y agregado al Servicio de Automovilismo de la Inspección General de las citadas Fuerzas, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Emilio López Jiménez (8327), de la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Sevilla), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos XIV; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Zona de la IMEC en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Carlos Vestelro Pérez (832800), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Jefatura Regional por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Gonzalo Martín Jiménez-Carles (8329), de las FAMET (Unidad de Helicópteros IV), en vacante de cualquier Arma clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Unidad de Helicópteros IV, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Castells Gutiérrez (8330), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Fulgencio Ferrando Miñano (8331), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de diplomado de Esquiadores Escaladores, asignada al grupo de baremos XIV; queda disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a la citada Escuela en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Melchor Pérez Fernández (8332), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Profesor de Educación Física; queda disponible en la guarnición de Pontevedra y agregado al citado C.I.R. en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Héctor Juan Molto (8334), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31, en vacante de Infantería clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales; queda disponible en la guarnición de Alicante y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Luis Cantos Castro (8335), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al citado C. I. R. por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Herrera Altamirano (8336), del Mando de la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores; queda disponible en la guarnición de Pamplona y agregado al Cuartel General de la citada División, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Luis García Lozano (8337), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Figueras (Gerona) y agregado al citado C.I.R. por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Horrillo Cardero (8339), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado al citado Parque y Talleres, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio García Sales (8341), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Alicante y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Juan Cerezo Moreno (8342), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, en vacante de cualquier Arma clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Profesor de Educación Física; queda disponible en la guarnición de Colmenar Viejo (Madrid) y agregado al citado C.I.R. en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Royo Rabasa (8343), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destino de Carácter Militar», y queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Pedro Calderón Díaz (8345), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar», y queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Benedito González Montero (8346), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería «Alhucemas» número 5, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.505

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Manuel González Cortés (8340), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Castellón de la Plana y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. José Ruiz Pando (8344), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, en vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda confirmado en su actual destino, en vacante de cualquier Arma, clase C tipo 9.º.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.506

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre

de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, al teniente de la citada Arma y Escala D. Germán Fontaseca Bautista (3318500), del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado por necesidades del servicio al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.507

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se ascienden al empleo que se especifica, a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedan en la situación y guarnición que se indica.

A brigada

Don Diego Rabanal García (10352), del Regimiento de Infantería Palma número 47, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Francisco Fernández López (10353), Alumno del Curso Específico para el ingreso en la Escala especial. Continuando en la misma situación como alumno del citado Curso, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978.

Don Fernando Ruiz Martínez (10354), de la Compañía del Cuartel General de la División Motorizada Maestrazgo núm. 3, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Márquez Camisón (10355), del Regimiento de Infantería Mahón número 46, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Mahón y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Ignacio Queipo Villela (10356),

del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Zamora y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Rosselló Mulet (10358), del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978. Queda confirmado en su actual destino.

Don Ildefonso Mena Romo (10359), de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas, en vacante del Arma clase A, tipo 1.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Pedro Chamizo Morecillo (10360), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. núm. IV, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Gerona y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Gómez-Castro (10361), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Almería y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Francisco Montoliva Barranco (10362), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma clase A, tipo 1.º para la que se exige el título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Pedro Ortega Laborda (10363), de la Bandera Roger de Lauria II de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma clase A, tipo 1.º, para el que se exige el título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Sánchez Martín (10364), del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar, en vacante de

cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Agustín Cid Martínez (10366), de la Compañía del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de Canarias y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Gregorio Basureo Martínez (10367), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Antonio Baena Díaz (10368), de la Bandera Roger de Lauria II de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, clase A, tipo 1.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Gilberto Zufri García (10369), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Granada y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Santiago Triano Rodríguez (10370), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Centro de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Antonio Gallardo Jiménez (10372), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Antonio Godoy Rico (10373), dis-

ponible en Canarias, guarnición de Arrecife de Lanzarote, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, continúa en su actual situación.

Don Manuel Rincón Jambriña (10375), de la Compañía de Destinos de la Capitanía General de Baleares, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Felipe Berrocal Nevado (10378), del Regimiento de Infantería León número 38, PLMR., en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Pedro Jiménez Serapio (10379), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92, en vacante del Arma, clase A, tipo 3.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Ronda (Málaga) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Ochoa Vega (10380), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, destacamento de La Gomera, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de La Gomera y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Fernando García López (10382), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Lorca (Murcia) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Manuel Rodríguez González (10383), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda confirmado en su actual destino en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Don Domingo Ortega López (10384), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Prado Prieto (10385), de la Jefatura Regional de Automovilismo

de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Agapito Sánchez Oliveras (10386), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Paterna (Valencia) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Manuel Orozco Lomeña (10387), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Instructor de Automovilismo, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Manuel Sanabria Zamora (10388), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Pedro Millán Moreno (10389), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Castellón de la Plana y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Jesús Quiñoa Prado (10391), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978, queda disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Reemplazo

13.508

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1966 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enferma, en la 3.ª Región Militar, plaza

de Valencia, el sargento de Infantería don Manuel Tenmas Sánchez (10783), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Situaciones

13.509

Incorporado el día 9 de octubre de 1978 al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de agosto de 1978 («B. O. del E.» núm. 208), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 201, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de noviembre de 1978, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leopoldo Alcañiz Burgoyne (6595), disuonible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.510

Incorporado el día 2 de octubre de 1978 al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de agosto de 1978 («B. O. del E.» núm. 208), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 201, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 1.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de noviembre de 1978, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Olivares Alfonso (8236), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Disponibles - Ayudantes

13.511

Cesa en el cargo de ayudante-secretario del fallecido Teniente

General D. Alfredo Erquicia Aranda el teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio de la Rocha Nogués (786), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

13.512

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 7 de noviembre de 1978, al subteniente de Caballería D. García Garbailo Fuentes (1153), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Aranjuez y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose en su nuevo empleo, con el número 862, a continuación del teniente auxiliar don Miguel Martínez García (861).

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

13.513

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se asciende al empleo de alférez especialista paradista, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978, al subteniente especialista paradista don Segundo Sánchez Sánchez (117), del Tercer Depósito de Sementales, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Vacantes

13.514

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.515

Clase C, tipo 7.º

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Cupo de Varias Armas asignada al Arma, para el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

13.516

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 64), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad y efectos económicos de 30 de octubre de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en

la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A coronel

Teniente coronel D. Carlos Azcárraga Trenor (1897), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A teniente coronel

Comandante D. José Heriz Esponera (3452), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. Rafael Marcos Rúa (4203), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.517

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad y efectos económicos de 24 de octubre de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A teniente coronel

Comandante D. Ricardo Castro Sanz (3451), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Gerona y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. Juan Torres y López de Lacalle (4202), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento, por un

plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.518

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A teniente coronel

Comandante D. Alfredo García de Moya (3453), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Parque, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. Gregorio Vázquez Gimeno (4204), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, quedando disponible en la guarnición de Segovia y agregado a dicha Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Fernando Aragón Aguirre (4205), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, clase C, tipo 8.º, quedando disponible en la guarnición de Segovia y agregado a dicha Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

13.519

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Emilio Val-Carreres Ortiz, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Segovia, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo», D. Carlos Rossi Costero (1949), de Jefe del Juzgado Militar Eventual de Cáceres.

Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, Escala

activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.520

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento para provisión de vacantes, se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Fausto de Rodríguez Viguri y Gil, Jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Dávila Jalón (3562), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos. Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.521

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento para provisión de vacantes, se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José de la Torre Rodríguez, Jefe de Artillería de la 1.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Lorenzo Barrionuevo (4169), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

13.522

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de noviembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrido Serrano (1995), de la Dirección de Apoyo al Material para la Jefatura de Municionamiento, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios**13.523**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 357), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Cabrera García (4765, del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, con doña María de la Concepción Chamorro Martínez.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Servicios civiles****Ascensos****13.524**

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163), en relación con la de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad y efectos económicos de 30 de octubre de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Gallego Calatrava (1896), en situación de en «Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Situaciones****13.525**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 180), causan baja en los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de marzo de 1978 («B. O. del Estado» núm. 70), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 109, y alta en los destinos militares que se indican los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir del día 1 de noviembre de 1958.

Don Javier Ureta Gómez de Tejada (330250), del Ministerio de Hacienda, Delegación de Ceuta, a la situación de disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, hasta el 12 de marzo de 1978, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Domingo Caruana Mus (3147), del Ministerio del Interior, Ayuntamiento de Palma de Mallorca, al Re-

gimiento de Artillería de Información y Localización.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**13.526**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), quedan consolidados en la situación de «en Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 1 de marzo de 1978 («B. O. del Estado» número 79), los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, causando baja en la situación militar y percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno a partir de 1 de enero de 1979 según dispone la Orden de la citada Presidencia de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14) y artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero del mismo año (D. O. núm. 12).

Teniente coronel D. Luis Luque Pons (6342), del Regimiento de Artillería de Información y Localización. Comandante D. José Mellado Pórreres (3731), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Otro, D. José Arjona Crespo (4100), del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Escala de complemento****Bajas****13.527**

En aplicación de lo dispuesto en el apartado C de la norma 5.ª de la Orden 7.137/143/78, de 20 de junio, se concede la baja al alférez de complemento de Artillería D. Manuel Cañada Ollate, de la Academia General Militar, quedando en la situación de ajeno al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**Destinos**

La Orden 6.358/128/78 se rectifica como sigue:

Página 940, columna primera: Alférez D. Jesús Errasti Elorza, de Bilbao; las prácticas son de seis meses.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.

**CUERPO JURÍDICO MILITAR****Destinos****13.528**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 4/1977), se destina a la Asesoría General de Defensa, en vacante clase C, tipo 7.º, al coronel auditor de la Escala activa D. Joaquín Cassinello Pujales (150), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la citada Asesoría.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL**Vacantes****13.529**

Clase C, tipo 7.º

En la Asesoría General de Defensa. Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA**13.530**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Para el mando de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.—Una de coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.531

Clase C, tipo 7.º

En la Sección Laboral de la Subsecretaría de Defensa.—Una de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.532

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Jurídica Militar de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.533

Clase C, tipo 7.º

En la Asesoría General de Defensa. Tres de teniente coronel o comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.534

Clase C, tipo 9.º

ESPECÍFICAS

De teniente coronel auditor de la Escala activa

En la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.—Una.

De comandante auditor de la Escala activa

Para juez togado permanente de la 3.ª Región Militar.—Una.

Para juez togado permanente de la Comandancia General de Melilla.—Una.

De capitán auditor de la Escala activa

En la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.—Dos.

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Una.

INDISTINTAS

De capitán auditor de la Escala activa

En la Fiscalía Jurídica Militar de la 3.ª Región Militar.—Una.

En la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar.—Una.

En la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por capitanes y teniente auditores.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.535

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Jurídica Militar de la Capitanía General de Baleares.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.536

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Jurídica Militar de la 2.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.537

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.—Una de capitán auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Reemplazo

13.538

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (Madrid) el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Cristóbal Esteban Soler (722), del Grupo Regional de Intendencia núm. 1, como comprendido en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 52) y las condiciones que determinar el artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72).

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

13.539

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que de-

termina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 7 de noviembre de 1978 al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Enrique Robles Florit (948) de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Gobierno Militar de Valencia.

A comandante

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. Alfonso Azores Pastor (1269), de la Panadería Militar de Campamento, en la 1.ª Región Militar, Campamento-Madrid, y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Estas agregaciones terminan el día 8 de mayo de 1979, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.540

La Orden 13221/252/78 del día 31 de octubre, por la que asciende al empleo de comandante el capitán de Intendencia, Escala activa, D. Valentín Arrilbas Santamaría (1267) del Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, se amplía en el sentido de que a su vez pasa agregado a la Comandancia Militar de Gijón cuya agregación termina el día 27 de abril de 1979, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

13.541

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1973 (D. O. núm. 149), el comandante de Intendencia, Escala activa, D. Gregorio Cuenda Ortega (1054), «en expectativa de Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo

si procediera, en razón de sus años de servicios.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

13.542

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede la licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Intendencia D. Ricardo Ramos Cormanzena, con doña María Alfaro Sánchez.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

13.543

Clase C, tipo 7.º

1.—Tercio Duque de Alba II de La Legión (Ceuta).—Una de capitán capellán.

2.—Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente capellán.

3.—3.ª Circunscripción de la Policía Armada (Valencia).—Una de teniente capellán.

4.—5.ª Circunscripción de la Policía Armada (Zaragoza).—Una de teniente capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino para cada una de las vacantes, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.544

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—6.ª Circunscripción de la Policía Armada (Bilbao).—Una de capitán capellán.

2.—2.ª Circunscripción de la Policía Armada (Sevilla).—Una de teniente capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.545

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Tolosa), para asistencia religiosa y profesor de Religión.—Una de teniente capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

13.546

Para cubrir la vacante de teniente capellán anunciada por Orden 11606/224/78, de 27 de septiembre, de clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Militar (Curso Selectivo), Zaragoza, para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con lo previsto en el artículo 63 del Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina al teniente capellán D. Ramón Susín Alcubierre (483), de la 5.ª Circunscripción de la Policía Armada, cesando en la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

13.547

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al ar-

ítulo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de fecha de 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan, los sacerdotes que a continuación se relacionan, los cuales disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 2.ª Región Militar

Don José María Yanguas Sanz, de la Diócesis de Calahorra-La Calzada-Logroño, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 621.

Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 5.ª Región Militar

Don Pedro Carreras Caballé de la Diócesis de Gerona, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 421.

La presente Orden les será comunicada urgentemente por las respectivas Cajas de Recluta y si hubieran causado baja en ellas por las Zonas de Reclutamiento y Movilización correspondientes, debiendo ser pasaportados a la mayor brevedad para sus destinos.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

13.548

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. José García Abuiñ (1071), de la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Sevilla y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Gerardo Sancha García (2650), de la División de Organización del Estado Mayor del Ejército (C. E. M. A. G.), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.549

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Angel Montero Criado (2244), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Disponibles

13.550

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, punto 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (Diario Oficial núm. 74), pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al Gobierno Militar de Bilbao, por un plazo de seis meses, a partir de la publicación de esta Orden, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72) o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter, el capitán director músico don Pedro Pirano Zambrano (66), por cese en la de supernumerario, en la que se encontraba en la misma región y plaza.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

13.551

La Orden 12.372/237/78 se rectifica como sigue:

Página 313, columna tercera:

Sargento primero músico D. Manuel

Ibáñez Molero; su empleo es brigada músico.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Padilla; su empleo es sargento primero.

Página 313, columna primera:

Quedan anulados los trienios concedidos al brigada músico D. Miguel Mora Más.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

13.552

Para ser cubiertas por aquellos jefes y oficiales que reúnan las condiciones que más adelante se exponen, se convocan las vacantes de profesorado militar para la enseñanza de los idiomas ruso, árabe y alemán, que a continuación se detallan.

1. Vacantes

Dos jefes u oficiales para el idioma ruso.

Dos jefes u oficiales para el idioma árabe.

Dos jefes u oficiales para el idioma alemán.

2. Condiciones

2.1. Titulación: Posee del idioma concedido por el Tribunal del Ejército correspondiente, teniendo preferencia el que haya obtenido más altas calificaciones.

2.2. Horario de clase: Mañana y tarde, en jornada continuada.

2.3. Los designados realizarán un seminario sobre técnicas docentes y medios audiovisuales.

3. Lugar de desarrollo

Escuela Conjunta de Idiomas de las FAS, ubicada en la Escuela Superior Politécnica del Ejército (calle Joaquín Costa, núm. 6, Madrid).

4. Plazo de admisión de instancias

Las instancias de los peticionarios, enviadas por conducto reglamentario y acompañadas del certificado del «posee», deberán tener entrada en el AEM. (Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor; 1.ª División Orgánica) antes de diez días a partir de la publicación de esta Orden.

5. Devengos

Los jefes u oficiales designados profesores percibirán sus haberes reglamentarios y la gratificación de profesorado en igual forma y cuantía que en los demás Centros Militares de Enseñanza.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.553

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Defensa A. B. Q.), Madrid, con preferencia para los que se hallen en posesión del curso de Información sobre Protección A. B. Q.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.554

Queda anulada a todos los efectos la Orden 12676/242/78 de 19 de octubre, por la que se anunciaban dos vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Córdoba.

Madrid, 7 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.555

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.556

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante puede ser solicitada

por teniente coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala especial de mando, que hayan cumplido la edad que para los de su empleo señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.557

Clase C, tipo 8.º

De capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesorado de las Zonas de la IMEC que a continuación se relacionan, incluidas en el Grupo XIV de baremos publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 8 de mayo de 1976.

En la 2.ª Zona de la IMEC (Distrito de Cádiz).—Una.

En la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Valladolid).—Una.

En la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Salamarca).—Una.

En la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Santiago de Compostela).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, una por cada vacante solicitada, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.558

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de oficial subalterno de la Escala especial de mando, de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Lérida.

Por ser vacante de mando los solicitantes no podrán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/1974 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.559

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Cuatro de oficial subalterno de la Escala especial de mando de cualquier Arma, para mando, existentes en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp; Lérida), para profesores de la misma, incluidas en el grupo V de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.560

Clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.561

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de Instructor de Educación Física, incluida en el grupo IV de baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.562

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Tres de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor, incluida en el grupo IV de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Bajas

13.563

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 19 de octubre del presente año falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo General Subalterno al servicio de la Administración Militar, don Felipe García Arribas, número de registro de personal 03AM00141, que tenía su destino en la Dirección de Servicios Generales del Ejército —Servicio de Estadística.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Bajas

13.564

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 19 de octubre del presente año falleció en esta plaza el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército, D. Luis Rueda Carrasco, número de registro de personal 02ME0282, que tenía su destino en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General

del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

13.565

La Orden circular número 9.585/186/1978 queda rectificada en lo que se refiere al cabo primero del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones Antonio Toledo Rosón, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son Antonio Montenegro Cepero.

Madrid, 8 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO



ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

Ingresos

Por estar comprendido en el Real Decreto número 2289/1977, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre de 1977), ingresa en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, con la categoría que se indica, el personal que se relaciona a continuación:

*Red Nacional de los Ferrocarriles
Españoles*

Coronel D. Enrique de Aldama y Milón, consejero-director general.
Madrid, 10 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 268 de 9-11-78.)



RECURSOS CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Antonio Sopena Puebla, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo de 1977 y 11 de octubre de igual año, se ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Antonio Sopena Puebla, contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha once de octubre de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho y, en su lugar, declaramos que el recurrente debe percibir dicho complemento, con efectos económicos desde su ingreso en el Cuerpo de Mutilados; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Luis Rueda Pérez de Larraya, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 23 de febre-

10 de 1976, sobre petición de reintegro en el Cuerpo de Inválidos Militares, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, estimamos el motivo de inadmisión opuesto por el señor Abogado del Estado en orden al recurso interpuesto por don Luis Rueda Pérez de Larraya, contra la resolución del Ministerio del Ejército de veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden Ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 267, de 8-11-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

13.566

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De capitanes y tenientes de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia para la solicitud de estas vacantes.

De capitanes

- 522 (San Sebastián).—Una.
- 541 (Bilbao).—Tres.
- 542 (Vitoria).—Dos.
- 521 (Pamplona).—Dos.

De tenientes

- 522 (San Sebastián).—Cuatro.
- 541 (Bilbao).—Cuatro.
- 521 (Pamplona).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.567

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia para la solicitud de estas vacantes:

De subtenientes y brigadas

- 523 (San Sebastián).—Siete.
- 541 (Bilbao).—Cuatro.
- 543 (Vitoria).—Dos.

De sargentos primeros y sargentos

523 (San Sebastián).—Siete.
541 (Bilbao).—Cuatro.
521 (Pamplona).—Dos.
543 (Vitoria).—Cuatro.
2.ª Móvil (Logroño).—Tres.
Compañía de Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).—Dos.
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

13.568

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 153), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de noviembre de 1978, al teniente de la Guardia Civil don Juan Linares Sañudo (13.875.974), de la 511 Comandancia (Santander), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se pro-

ducirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

La Orden 13.341/254/78 se rectifica como sigue:

Página 669, columna tercera:
Teniente D. Félix Alonso Lambea; su nombre es Félix.
Página 670, columna tercera:
Teniente D. Francisco Molano Ruiz; su destino es a la 332 (Teruel).
Capitán D. Juan Gordillo Muñoz; su segundo apellido es Muñoz.
Teniente D. Pedro Aguiar Eugenio; su primer apellido es Aguiar.
Madrid, 8 de octubre de 1978.

La Orden 13341/254/78 se rectifica como sigue:

Página 696, columna segunda:
Otro, D. José López Fiallegas; su nombre es Julián.
Columna tercera:
Otro, D. Antonio González López-Romero; su segundo apellido es López-Romero.
Página 697, columna tercera:
Otro, D. Evelio Martínez Arnaiz; su segundo apellido es Arnaiz.
Página 698, columna tercera:
Otro, D. Manuel Muñoz Silva; su primer apellido es Muñoz.
Página 699, primera columna:
Otro, D. Manuel Salvador Casado; es de agregado por ascenso en la P.L.M., 61 Tercio.
Otro, D. Pantaleón Fernández Acosta; su primer apellido es Fernández.
Tercera columna:
Otro, D. Mairano García García Moral; su nombre es Mariano.
Página 700, columna primera:
Otro, D. José Hierra Rodríguez; su primer apellido es Hierro.
Otro, D. Juan Guíjarro Recuenco; su destino es a la 112 (Madrid, Exterior).
Página 701, columna primera:
Otro, D. Segundo Gail Gutiérrez; su primer apellido es Gail.
Madrid, 8 de noviembre de 1978.

Retiros

13.569

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de julio de 1973 («B. O. del E.» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el sargento primero de dicho Cuerpo D. Francisco del Río García (10.724.982), del

11 Tercio, Madrid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.570

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de julio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el sargento de dicho Cuerpo D. Salomón González Rivera (1.652.320), del 52 Tercio, Pamplona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

13.571

La Orden de 28 de octubre de 1933 (D. O. núm. 244), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el capítulo 2.º, título XXV del Código de Justicia Militar, aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 («C. L.» núm. 109), entre otros, el cabo primero de dicho Cuerpo Hermenegildo García Izquierdo, del 43 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.572

La Orden de 31 de mayo de 1955 (D. O. núm. 134), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («Colección Legislativa» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Cándido García Sánchez, del 6.º Tercio, queda ampliada en lo que

al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

13.573

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 28 de julio de 1978 (D. O. núm. 177), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Roberto Martín Sánchez (6.538.845), paisano, por rescisión de compromiso.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurrían en el interesado, a propuesta de esta Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo, a título póstumo, al cabo primero de la Guardia Civil, don Anselmo Durán Vidal.

A los fines del artículo 106, número 2.º, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1978.

MARTÍN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 267, de 8-11-78.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Capitán D. José Córdoba Calvo. Fecha de retiro: 3 de diciembre de 1978.

Subteniente D. Luis Ruiz Delarriaga; Fecha de retiro: 8 de noviembre de 1978.

Sargento primero D. Cristóbal Ruiz Vacarías. Fecha de retiro: 9 de diciembre de 1978.

Otro, D. Miguel Icardo Elizalde. Fecha de retiro: 23 de diciembre de 1978.

Policia primera D. Nicolás López Jiménez. Fecha de retiro: 2 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Huelmos López. Fecha de retiro: 4 de diciembre de 1978.

Otro, D. Daniel García Cano. Fecha de retiro: 11 de diciembre de 1978.

Otro, D. Leonardo Fernández García. Fecha de retiro: 14 de diciembre de 1978.

Otro, D. Ignacio Guerrero Buendía. Fecha de retiro: 14 de diciembre de 1978.

Otro, D. Luis Alvarez del Moral. Fecha de retiro: 19 de diciembre de 1978.

Otro, D. Juan Pérez Aragón. Fecha de retiro: 22 de diciembre de 1978.

Otro, D. Eugenio Castaños Benayas. Fecha de retiro: 23 de diciembre de 1978.

Otro, D. Antonio González Asensio. Fecha de retiro: 29 de diciembre de 1978.

Otro, D. Victoriano García Benito. Fecha de retiro: 31 de diciembre de 1978.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 268, de 9-11-78.)